



Fundación
Patrimonio Industrial
de Andalucía

17
Octubre

2026

CONCEJALÍA
PATRIMONIO INDUSTRIAL
DEL AZÚCAR



Certamen de
Pintura rápida al aire libre

PATRIMONIO INDUSTRIAL DE MOTRIL

www.fabricadelpilarmotril.es / www.fupia.es

Fondo: imagen 1er. Premio IV Certamen 2025 / "Ventaniles" / Manuel Fernández Lozano



V CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE: "PATRIMONIO INDUSTRIAL DE MOTRIL"

MOTRIL 2026

BASES

La Concejalía de Patrimonio industrial del azúcar de Motril, con la colaboración de la Fundación de Patrimonio Industrial de Andalucía (FUPIA), convoca el **"V Certamen de Pintura al Aire Libre: Patrimonio Industrial de Motril"** con el objetivo de fomentar el conocimiento del Patrimonio Industrial azucarero de la ciudad y poner en valor infraestructuras, instalaciones y paisajes representativos.

1. PARTICIPACIÓN.

Podrán tomar parte en este concurso todas las personas físicas que lo deseen de cualquier nacionalidad y condición. En caso de que el participante sea menor de edad, deberá adjuntar autorización, del tutor/a para participar en el concurso. (Anexo 1)

2. FECHA de CELEBRACIÓN.

El concurso tendrá lugar el **sábado 17 de octubre de 2026**

3. TEMÁTICA.

Las obras pictóricas deben mostrar claramente los paisajes, edificios y elementos del patrimonio industrial del azúcar de MOTRIL.

Para facilitar la elección de localizaciones a los participantes se incluye en la web municipal una *Guía de localizaciones del Patrimonio Industrial de Motril*, en la que se recogen los principales sitios y elementos propios de este patrimonio. El conjunto de ubicaciones quedará completo con la Fábrica del Pilar, sede del Museo Industrial del Azúcar.

4. INSCRIPCIÓN

Los interesados se inscribirán a través de la Sede Electrónica del Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, en la oficina de Correos o a través de

la "red Sara" para trámites con la Administración Pública, antes **del viernes 16 de octubre a las 12:00 horas**.

Solo se permitirá la participación a aquellas personas que previamente se hayan inscrito y que lleven consigo su DNI o Pasaporte.

Para optar al premio local, será necesario acreditar el empadronamiento en nuestro municipio, aportando volante de empadronamiento, que puede ser proporcionado como documento adjunto en el momento de la inscripción o bien aportarlo físicamente el día del concurso a la organización.

Toda la información junto con las bases se publicará en: <http://www.motril.es> y <http://www.fupia.es>

5. ACCESO, INICIO, REGISTRO Y LOCALIZACIONES

El acceso al recinto de la Fábrica del Pilar deberá efectuarse en horario de 09:00 a 10:00 horas.

Una vez presentado en el lugar señalado y comprobada la identidad e inscripción previa, antes de empezar el concurso, la organización se encargará de sellar los lienzos en blanco de los participantes, como medida de garantía de ejecución de las obras para el certamen y, adjudicará un número identificativo al lienzo o material soporte elegido.

El Sellado se realizará en el Almacén de azúcar *Miguel Giménez Yanguas*, de la Fábrica del Pilar sito en Avd. Arquitecto Ángel Gijón Díaz, 11, 18600-Motril (Granada), en horario de 9:00h-10:00 h y habrá de tenerse en cuenta que cada participante podrá sellar un máximo de un soporte, o dos, en el caso de acuarela. Todo participante deberá acreditar su identidad.

El certamen comenzará a las 10:00 de la mañana.

El concursante escogerá libremente la localización para la realización de su obra y establecerá su puesto bajo su estricta responsabilidad. El participante utilizará medios propios para acceder al lugar elegido e indicará su ubicación a la organización.

6. TÉCNICA, ESTILO y FORMATO

La técnica y el estilo son libres.

Los participantes deberán concurrir provistos de soporte montado sobre bastidor y/u otro material rígido de color blanco, superficie lisa y sin textura.

El formato será libre, con un mínimo de 70x50 y un máximo de 100x81.

7. MATERIAL.

Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para realizar su obra y, para evitar contaminación, queda obligado a la retirada de los restos y/o residuos generados por el desarrollo de la actividad en la localización elegida.

Los formatos estarán en perfecto estado y los materiales empleados serán adecuadamente rígidos y estables. Sólo se admitirán aquellas obras debidamente selladas. Ni el Ayuntamiento de Motril, ni la Concejalía de Patrimonio industrial del azúcar, ni el personal a su cargo, serán responsables de daños, robos o deméritos que el participante o sus pertenencias pudieran sufrir durante su permanencia en la zona elegida para la realización de su obra.

8. PLAZO Y ENTREGA DE LA OBRA AL JURADO.

Terminado el plazo establecido, se entregará una obra en el lugar indicado:

Plazo: Hora límite para entrega de obras: 17:00 h.
Lugar de entrega: Sala de exposiciones *Miguel Giménez Yanguas*, Fábrica del Pilar.

Las obras se presentarán anónimas, no firmadas y solamente identificadas por el número que les correspondió en el sellado. Las obras presentadas más tarde de las 17:00 h no serán admitidas.

Todas las obras quedarán recogidas en la sala *Miguel Giménez Yanguas* a disposición del Jurado que hará la valoración en ese momento a puerta cerrada. Una vez realizado el dictamen del Jurado, se comunicará a los participantes presentes los premiados del concurso y se procederá a la entrega de premios.

Cada obra se expondrá en caballete proporcionado por el autor, en el lugar que se indique por la organización del Certamen, para la valoración del jurado. Las obras no premiadas podrán retirarse tras el fallo del jurado y, en su caso, en un plazo máximo de diez días naturales.

9. JURADO.

El jurado será nombrado por los organizadores del concurso y lo formarán personas representantes de las instituciones promotoras Ayuntamiento de Motril y FUPIA y relacionadas con el mundo de la pintura y/o del patrimonio industrial. Su fallo será inapelable. Podrá cambiar cualquiera de las bases en beneficio de dicho concurso, si ocurriese cualquier anomalía.

Las deliberaciones del jurado serán secretas y sus decisiones firmes e inapelables.

10. FALLO DEL JURADO

El jurado emitirá su fallo a partir de las 18:00 h y, éste será publicado a partir del lunes siguiente a la celebración del Certamen en webs oficiales y redes sociales. También se realizará por parte del Ayuntamiento de Motril la correspondiente “Nota de prensa”.

11. PREMIOS.

Primer Premio:	2.300,00 €
Segundo Premio:	1.300,00 €.
Tercer Premio:	750,00 €.
Cuarto Premio:	450,00 €
Quinto Premio:	350,00 €
Premio Local:	250,00 €

Los premios podrán quedar desiertos si el Jurado así lo estima justificadamente. No podrá compartirse el premio y no son acumulables.

Para ser designado como “premio local” tiene que haber quedado acreditado su empadronamiento por los medios establecidos.

12. NOTAS.

El Ayuntamiento podrá realizar seguimiento del certamen a lo largo de la celebración de este. Para ello tomaría imágenes, vídeos y entrevistas a los participantes con objeto de difundir en medios de comunicación y redes sociales información relativa a la marcha del evento.

Todas las obras serán fotografiadas y el Ayuntamiento se reserva el derecho de utilizar las imágenes para la difusión del evento.

En lo referente a la imagen personal, se incluye en el boletín de inscripción un apartado para autorizar la difusión de su imagen personal con el destino y función expresado en el párrafo anterior.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Motril el cual se reserva el derecho de reproducción y exhibición de ésta.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases y sus anexos y la absoluta conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho alguno a reclamación o recurso alguno.

Si las condiciones climatológicas no son las adecuadas, el concurso se pospondrá dentro de las siguientes semanas.



ANEXO I
AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN DE MENORES

“V CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE: PATRIMONIO INDUSTRIAL de MOTRIL 2026”.

Documento cumplimentado a presentar junto con la obra presentada.

Datos del menor

Nombre y apellidos

Fecha de nacimiento _____

Datos del padre/madre/tutor

Nombre y apellidos

Correo electrónico _____

DNI _____ Telf.: _____

Mediante la presente, autorizo a la participación del menor, sin coste alguno, en el V Certamen de pintura al aire libre: Patrimonio Industrial de Motril, organizado por la Concejalía de Patrimonio Industrial del Azúcar del Ayuntamiento de Motril. Declaro conocer las bases del concurso y tu total aceptación y doy permiso a la organización para las siguientes acciones:

- El nombre del menor aparezca en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales, de la organización.
- A la cesión de todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que pudieran recaer sobre las obras presentadas a concurso (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación)
- A la toma de fotografías del menor durante una eventual entrega de premios en el caso de que fuera premiado, y su uso posterior para los fines necesarios en cuanto a la difusión de la actividad se refiere.
- La cesión de estos derechos quedará circunscrita únicamente al ámbito del concurso y a la eventual exhibición de los trabajos presentados a concurso.

Asimismo, la presente autorización se otorga tanto a los efectos de la participación del menor en el certamen, como de la recogida del premio en el caso de que resulte premiado. (Firmado)